



Ayuntamiento de Mingorría

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

En el Municipio de Mingorría, a 28 de septiembre de 2.016, siendo las dieciocho horas y 15 minutos y bajo la Presidencia de D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as Concejales/as al margen expresados, que constituyen quórum suficiente, para la cual habían sido citados previamente en tiempo y forma.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano

Concejales:

D. Eduardo Duque Pindado
D. Roberto Hernández Pindado
D^a. Ángela Hernández Muñoz
D^a. María Luz Arroyo Vázquez

Excusan su asistencia:

D. Santiago Jiménez Gómez
D^a. Pilar Ochando Fernández

SECRETARIA

D^a. Mercedes López Sanchidrián

Da fe del acto D^a. Mercedes López Sanchidrián, Secretaria de la Corporación.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, ACTAS ANTERIORES.- Por el Sr. Alcalde - Presidente se pregunta a los asistentes si desean formular algún tipo de alegación u observación al acta de la sesión anterior, ordinaria de 30 de mayo, no formulándose ninguna alegación u observación y quedando, por tanto, aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos. Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta de las Resoluciones dictados desde la última sesión. La Corporación se dio por enterada.

TERCERO.- Modificación de Partidas presupuestarias Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta de la propuesta de la Comisión especial de cuentas celebrada con anterioridad a esta

sesión del Pleno municipal, de modificación de créditos presupuestarios del ejercicio 2016. En dicha comisión se han presentado dos modificaciones correspondientes al Expediente nº1/2016 y Expediente nº2/2016, de Modificación de créditos presupuestarios, tras su estudio y análisis, se ha acordado por unanimidad aprobar el contenido de la Modificación nº 1 , de modificación de créditos presupuestarios, por un importe de 103.070,20 euros de ingresos y 103.070,20 euros de gastos. Y por tanto aprobar el EXPEDIENTE Nº 1/2016 de Modificación de Créditos, y así mismo aprobar el contenido de la Modificación nº 2 , de modificación de créditos presupuestarios, por un importe de 36.800,00 euros de ingresos y 36.800,00 euros de gastos. Y por tanto aprobar el EXPEDIENTE Nº 2/2016 de



Ayuntamiento de Mingorría

Modificación de Créditos.

CUARTO.- Informes de Alcaldía.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que no se ha recibido el Informe jurídico, debidamente firmado por el representante, solicitado a D. Carlos Hernández Guio, incluido en el orden del día, relativo al expediente que se sigue en este Ayuntamiento en relación al contrato suscrito con la empresa Majinma, S.A.

El alcalde explica que se trataría de firmar un acuerdo con Majinma para resolver de mutuo acuerdo el contrato de arrendamiento entre el Ayuntamiento de Mingorría y la empresa que aprovecha la explotación minera en el paraje conocido como "Puente Viejo", en dicho acuerdo la concesionaria reconocería una deuda de aproximadamente 27.500 euros, aunque la deuda real contraída con el Ayuntamiento asciende a 40.000 euros desde el año 2008 según informe del anterior secretario municipal, pero que dado que solo se pueden reclamar las deudas correspondientes a los cuatro últimos años queda en la referida cantidad de 27.500€, además la empresa se comprometería a limpiar y dejar la finca en el plazo de un mes y a dejar la finca libre de subarriendos. Con la firma de este acuerdo se renunciaría a la vía judicial, no se podría recuperar todo el importe adeudado por Majinma ya que incluso aunque se les demandase, la empresa tiene cerrado un Concurso de Acreedores al cual no tendríamos acceso y no recuperar la posesión legal de las fincas municipales ahora ocupadas por Majinma, S.A.

El alcalde termina su explicación diciendo que si se alcanzara un acuerdo una vez firmado, se llevaría a Pleno.

El Alcalde informa que se han solicitado dos informes técnicos al arquitecto D. José Gabriel Rodríguez González. Uno relativo al expediente incoado a solicitud de D^a. Adelaida Sastre Hernández, referente a la concesión de licencia urbanística para la realización de obra de cerramiento de la parcela 5010 del polígono 15, en camino Zorita de los Molinos- Navares. Y otro relativo a la declaración presentada por D. Luis Díaz Díaz, sobre la alteración catastral del bien inmueble sito en calle Carretera, 4 en Zorita de los Molinos.

Sobre estos asuntos la Corporación se dio por enterada

QUINTO.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del proyecto redactado por el ingeniero técnico agrícola D. Juan Carlos Cenalmor Velayos en el que se detallan las actuaciones a realizar para la recuperación de la Ermita del Cristo del Berrocal, con un presupuesto total que asciende a 11.705,62 euros.

El alcalde expone la conveniencia de recuperar dicho inmueble por mantener una tradición muy arraigada en el municipio así como mantener uno de los elementos patrimoniales, con esta actuación se pone en valor el patrimonio cultural del municipio y además se fomenta la contratación de desempleados en colectivos como son los menores de 35 años sin cualificación, los mayores de 45 años y desempleados de larga duración del municipio pues para la recuperación de este espacio se utilizaría el personal contratado mediante la subvención concedida por El Servicio Público de Empleo para municipios de menos de 5000 habitantes para contratar desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades del sector turístico y cultural, para lo cual se va a contratar a cuatro personas desempleadas durante seis meses a jornada completa, un puesto de oficial y tres puestos de peón, conforme a la Memoria de actuaciones presentada junto con la solicitud.



Ayuntamiento de Mingorría

Concedida la palabra, interviene D^a. María Luz Arroyo Vázquez, concejala del grupo de Izquierda Unida, manifestando que en principio habría votado en contra de este proyecto de recuperación de la Ermita del Cristo, pues considera que existen en el municipio otras prioridades de gasto pero tras la explicación del Alcalde considerando que se va aprovechar la subvención para dicho proyecto y se va a dar trabajo durante 6 meses a 4 personas decide votar a favor.

Se aprueba finalmente por unanimidad de los asistentes

SEXTO.- La Comisión Especial de Cuentas reunida el siete de julio de 2016, tras proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2015, informó favorablemente la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2015.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015, así como rendir la cuenta general aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas.

SÉPTIMO.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que, ha sido presentada una solicitud por D. Luis Miguel Sánchez Galán, para la cesión de uso de unos doscientos cincuenta metros cuadrados del campo de fútbol municipal para llevar a cabo la práctica de deporte canino principalmente el Agility, por parte de un grupo de amigos sin ánimo de lucro.

Interviene D^a. María Luz Arroyo Vázquez para manifestar que en su día se denegó otra petición similar, la cesión del inmueble supone la responsabilidad del Ayuntamiento por las consecuencias que podría originar su uso.

A la vista de todo lo cual se acuerda, por mayoría de los asistentes, en este punto se incorpora a la sesión del Pleno D. Eduardo Duque Pindado, Concejala del Partido Popular, proceder a su cesión con la abstención de la Sra. Concejala María Luz Arroyo Vázquez.

OCTAVO.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que ha sido presentada una solicitud por D. Alejandro-Simón Silvera Cerizola, para el arrendamiento de un local municipal para instalación de una tienda de ultramarinos en el municipio

El Sr. Alcalde plantea la necesidad de favorecer la apertura de este tipo de establecimiento, fundamentalmente para atender las necesidades de las personas mayores que viven en el municipio, plantea el arrendamiento del local municipal a cambio de una renta mínima de cien euros anuales.

D^a. María Luz toma la palabra y manifiesta que el arrendamiento por una renta mínima de cien euros anuales, puede considerarse por el arrendatario del bar como un agravio comparativo, dado que el paga una renta superior.

El Concejala del partido popular, D. Roberto Hernández Pindado, toma la palabra y dice que la renta mínima aplicada al local de ultramarinos se justifica por la finalidad social, viene a cubrir una necesidad de las personas mayores del municipio que no pueden desplazarse a realizar sus compras.

De nuevo toma la palabra D^a María Luz Arroyo Vázquez, para exponer que para



Ayuntamiento de Mingorría

atender esa necesidad social de las personas mayores del municipio existen otras alternativas como podría ser adquirir por parte del Ayuntamiento un vehículo municipal para llevar a cabo distribución de alimentos entre los mayores residentes en el municipio

Finalmente se aprueba con el voto en contra de la Concejala D^a. María Luz Arroyo Vázquez, adjudicar el arrendamiento del local municipal a D. Alejandro-Simón Silvera Cerizola, para destinarlo a tienda de ultramarinos por una renta de cien euros anuales, por el periodo de un año.

NOVENO.- Por D^a. M^a. Luz Arroyo Vázquez se pregunta al Sr. Alcalde respecto a si la casa de Zorita de los Molinos está libre y qué se va a hacer con ella, siendo contestada por el Alcalde que sí se encuentra libre en la actualidad, y hay ya registrada una solicitud para su arrendamiento, de momento se está analizando la situación y se tiene intención de llevar este asunto al siguiente Pleno.

Por D^a. M^a. Luz Arroyo Vázquez se pregunta al Sr. Alcalde si la realización de cambio de cubierta es calificada de obra mayor de obra menor, siendo contestada por el Sr. Alcalde que es obra mayor.

Por D^a. M^a. Luz Arroyo Vázquez, Concejala del grupo de Izquierda Unida, se pregunta al Sr. Alcalde respecto a la situación que se viene produciendo con relación a la actividad ganadera de D. Enrique García San José, que corta los caminos al utilizar el "pastor eléctrico", para el cercado de animales. Siendo contestada por el Alcalde, que hasta el momento no se le ha dicho nada al respecto pues considera que contribuye a la limpieza de los caminos y no le constaba hasta el momento el corte de los mismos, no obstante plantea, que conocida esta situación se le requerirá por escrito para recordarle que al utilizar el pastor eléctrico como solución técnica para el cercado de animales no debe impedir el libre el acceso a los caminos ni mermar la seguridad de las personas, y que al tener la misma consideración que una malla de alambre deberá mantener la distancia reglamentaria.

Por D^a. M^a. Luz Arroyo Vázquez, Concejala del grupo de Izquierda Unida, se pregunta al Sr. Alcalde respecto a la situación que se viene produciendo con relación a D. Tirso Tomás Herrero en La Dehesa del Ciego, manifestando al respecto que el Ayuntamiento debería obligarle a cumplir la sentencia dictada hace unos diez años. Siendo contestada por el Alcalde, que al ser caminos de titularidad municipal se tiene que facilitar el paso, aunque sí puede instalar puertas, estas han de poderse abrir, con la deferencia por parte de las personas que las utilicen de volver a dejarlas cerradas, se le mandará escrito para recordarle que las puertas, que cierran el paso del ganado, deben mantenerse sin cierre y sin candado para facilitar el paso de las personas, sin que se impida el libre tránsito de personas, animales y vehículos, ya que la posesión administrativa y uso público de los caminos que discurren por la Dehesa de El Ciego, se ha venido manteniendo de forma ininterrumpida desde tiempo inmemorial.

Por D^a. M^a. Luz Arroyo Vázquez se pregunta al Sr. Alcalde respecto al procedimiento abierto a D. Teodoro Nieto González en relación al árbol existente en su propiedad, siendo contestada por el Sr. Alcalde, que continuando con el procedimiento iniciado se ha solicitado informe para proponer orden de ejecución de tala al propietario del árbol existente en la calle Celedonio Sastre, 15, previas órdenes administrativas de sanción.



Ayuntamiento de Mingorría

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día de su comienzo, de todo lo cual se redacta la presente acta que, como Secretaria certifico.

V.º B.º

El Alcalde,

Fdo.: Juan Ignacio Sánchez Trujillano



La Secretaria,

Fdo.: Mercedes López Sanchidrian